

La SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la REPUBLICA ARGENTINA, a través del PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PIESCI) formuló el PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE GRADO EN ARTE, PROGRAMA MAGA de movilidad académica y de asociación institucional para carreras de arte dentro de la región.

Entre los años 2013 y 2016 se llevó a cabo la primera edición de este Programa que financió el desarrollo de ONCE (11) proyectos cuyos resultados han sido el reflejo de los objetivos planteados oportunamente.

1. Objetivo General

- Estimular y fortalecer la asociación académica institucional entre carreras de grado de arte para la formulación de proyectos institucionales de Instituciones de Educación Universitaria Nacionales (IEUN) con Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina para el desarrollo de propuestas innovadoras, con el objeto de reforzar las actividades de formación, la terminalidad de los tramos de grado, y la producción artística y académica.

Objetivos Específicos

- Alentar la profundización de los lazos identitarios de la región a través del intercambio de experiencias académicas.
- Desarrollar y afianzar la movilidad internacional de estudiantes, docentes e investigadores.
- Mejorar las capacidades de diseño y gestión de proyectos universitarios internacionales en red como estrategia de internacionalización dentro del sistema universitario.
- Estimular el mejoramiento de los sistemas de reconocimiento de tramos académicos.
- Estimular la terminalidad de los trayectos de grado.
- Estimular el desarrollo de investigaciones en las diferentes ramas del arte.

Para ello las Instituciones deberán proponer estrategias destinadas a:

- Promover misiones de estudio para estudiantes de grado y de trabajo para docentes e investigadores;
- Promover la visita de artistas extranjeros y/o nacionales consagrados establecidos en la región;
- Garantizar el reconocimiento de créditos obtenidos en las instituciones participantes del Programa, acordando por convenio interinstitucional sus reconocimientos académicos por las actividades programadas dentro de cada proyecto con las IES extranjeras.
- Estimular la discusión e intercambio de experiencias de integración de aprendizajes y prácticas académicas de los centros e instituciones involucradas con miras a su aplicación en la institución de origen.
- Fomentar la producción de material bibliográfico fruto de la experiencia de producción de conocimientos e investigación en el área definida.
- Promover instancias de intercambio a nivel investigación a través de proyectos de tesis u otros.

2. Entidad responsable por el Programa

La entidad responsable de la ejecución y financiamiento del Programa MAGA será la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN

a través del PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

3. Destinatarios del Programa

El Programa está dirigido a:

- Carreras universitarias de grado que cuenten con reconocimiento oficial en todas las disciplinas del arte de las IEUN de la REPÚBLICA ARGENTINA.
- Estudiantes de las mencionadas carreras que promedien su cursada.
- La Institución solicitante podrá asociarse en red con hasta DOS (2) IEUN de Argentina y al menos UNA (1) IES de América Latina.

Programa de Movilidad Académica de Grado en Arte – MAGA

Responsables

Paola VIVIANI

pviviani@me.gov.ar maga@me.gov.ar

Evangelina LEPORE

elepore@me.gov.ar





MAGA

Programa de Movilidad
Académica de Grado en Arte